

Acta número 69 sesenta y nueve de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 14 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, correspondiente al día 10 diez de diciembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Honores a la Bandera.

IV.- Mensaje de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

Señaló la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos: aquí le voy a pedir a los Regidores si tienen a bien aprobarlo de la siguiente manera, se les había entregado un Orden del Día solo que me están solicitando concederle el uso de la voz primero al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Doctor Alfonso Hernández Barrón y enseguida a la C. Fharide Acosta Malacón, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

V.- Mensaje a cargo del C. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, así como de la C. Fharide Acosta Malacón, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

VI.- Lectura Participativa de los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que son parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos, por parte de Servidores Públicos del Gobierno Municipal.

VII.- Mensaje a cargo de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.

VIII.- Clausura.

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día con la reforma que acabó de hacer la Secretario General. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III).

III.- Honores a la Bandera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pidió ponerse de pie para llevar a cabo los Honores a la Bandera, quedando desahogado el presente punto.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV).

IV.- Mensaje de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente buenas tardes, buenas tardes compañeros, que gusto tener aquí presente al Doctor Alfonso Hernández Barrón y a la Consejera Ciudadana Fharide Acosta, gracias por estar con nosotros. Un derecho no es algo que alguien te lo dé, es algo que nadie te puede quitar, el día de hoy estamos aquí reunidos para conmemorar el Día Mundial de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos es la lucha persistente para hacer de los Derechos Humanos Universales una realidad para todas las personas, independientemente de la raza, género, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, etnia o religión, la celebración de esta fecha brinda la oportunidad para recordar a aquellos que han luchado por esos valores universales, para reflexionar sobre nuestro propósito y el papel que en la búsqueda que en todo los Derechos Humanos son fundamentales, ¿dónde?, ¿después de qué?, después de todo, ¿para qué los Derechos Humanos?, en cualquier lugar, en los lugares más pequeños, cerca de casa, de hecho en los lugares más cercanos y tan pequeños que no se pueden observar en un mapa, aun así son el mundo de cada persona, el vecindario en el que vive esa persona, la escuela o la universidad a la que asiste, la fábrica, finca u oficina en la que labora, esos son los lugares donde un hombre, una mujer, un niño buscan la justicia, la igualdad de oportunidad, la dignidad sin discriminación, a menos que en estos derechos tengan un significado en estos lugares perderán el significado en cualquier otro contexto, sin la acción ciudadana continua para defenderlos, sin ésta y sin cerca de nuestra casa, nuestra búsqueda del progreso en el resto del mundo será en vano, buenas tardes a todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V).

V.- Mensaje a cargo del C. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como de la C. Fharide Acosta Malacón, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco.

El C. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dirigió el siguiente mensaje:

Saludo con profundo respeto y emoción a quienes integran este honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán, Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, es un honor acompañarles en esta Sesión Solemne y ser testigo justo de este compromiso que se refrenda al convocar a una Sesión Solemne para conmemorar el 72 setenta y dos aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que ha dado pie a que a nivel global se conmemore el Día Internacional de los Derechos Humanos y tal como lo comentaba la Regidora Conchita en todos los rincones del planeta debemos buscar que se respete la esencia de los Derechos Humanos que es justamente el respeto a la dignidad de todas las personas, la dignidad es el corazón de los Derechos Humanos, el trato digno, sustentado sobre un principio fundamental, el principio de igualdad y de no discriminación, por eso es realmente un gusto el poder acompañar en una edición más que a partir de que llega esta Administración, independientemente de las fracciones políticas todas y todos han respondido a esta convocatoria para conmemorar con esta solemnidad el Día Internacional de los Derechos Humanos; llevar a cabo esta ceremonia es fundamental porque representa un mensaje que se da hacia toda la población en el que se compromete, se refrenda este compromiso y esta vocación por los Derechos Humanos, ningún país del planeta, ni los más avanzados pueden asumir que garantizan plenamente los Derechos Humanos de las personas; sin embargo, los Derechos Humanos se convierten en el faro que orienta a los pueblos y a sus gobiernos para buscar cada vez más bajo el principio de progresividad, establecer mayores garantías para que se respeten los derechos de todas las personas, particularmente de aquellas que por sus condiciones físicas, económicas, sociales, históricas se encuentran en mayor riesgo de vulneración de sus derechos, es decir, los grupos que requieren atención prioritaria y que en medio de la pandemia que hoy estamos viviendo que ha quitado el velo a la realidad, que ha desnudado las grandes carencias que se tiene a nivel global y que como sociedad nos interpela para la actuación responsable, para la toma de conciencia sobre lo que implica el garantizar de forma profunda los Derechos Humanos; agradezco también la vocación por ir avanzando en la agenda que hemos ido construyendo en conjunto, reitero que las recomendaciones, los informes especiales, los pronunciamientos que emite esta defensoría no tienen otro propósito sino el de ayudar a los gobiernos para que podamos construir un andamiaje institucional que garantice los derechos de todas las personas, agradezco esta vocación con que el Gobierno Municipal ha aceptado todas nuestras recomendaciones, hemos desarrollado procesos de coordinación de manera conjunta y seguiremos en la misma disposición de continuar este trabajo porque hoy debemos establecer redes de alianzas que permitan que desde los gobiernos, desde las instituciones se extienda el manto protector de los Derechos Humanos en medio de una situación inédita que ha generado incertidumbre y que sin duda es todo un reto para todas y todos. En unos momentos más mi compañera consejera la

Doctora Fharide expondrá el mensaje institucional recordando las trascendencia de esta aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de cómo hoy en día sigue siendo el documento más relevante en la historia moderna de la humanidad; aprovecho para extenderles nuevamente un afectuoso saludo a todas y a todos deseando que lo que reste de esta contingencia que esperemos superar juntas y juntos podamos gozar de cabal salud, ustedes, todo este equipo de trabajo, las y los servidores públicos del Gobierno Municipal y desde luego que esto se refleje también en bienestar para toda la población de ese importante Municipio, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció sus palabras al C. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco; de igual manera otorgó el uso de la voz a la C. Fharide Acosta Malacón, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

La C. Fharide Acosta Malacón, Consejera Ciudadana de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, dirigió el siguiente mensaje:

Hola, buenas tardes a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento, es un honor para mí acompañarlos y más en este Día Internacional de los Derechos Humanos y bueno, el 10 diez de diciembre de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento histórico que estableció el piso mínimo de los derechos que corresponden a toda persona como ser humano sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, este instrumento colocó a los Derechos Humanos como pilar fundamental para orientar la cooperación entre los pueblos; la Declaración Universal cristalizó los esfuerzos de 150 ciento cincuenta años de lucha por los derechos y una vez instaurada la Organización de las Naciones Unidas en 1945 mil novecientos cuarenta y cinco se consolidó todo un proceso de lo que hoy se conoce como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, desde su artículo primero, la Declaración plantea la esencia de los Derechos Humanos al señalar que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como estamos de razón estamos obligados a comportarnos fraternalmente los unos con los otros; en 30 treinta artículos se sintetizaron aspiraciones básicas como las garantías judiciales, a no ser privado arbitrariamente de la libertad y al debido proceso, se estableció la prohibición de la esclavitud y de la tortura así como la condena a todo trato cruel, inhumano o degradante, se consagraron los derechos a fundar una familia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica, a la propiedad individual y colectiva, a que se respete la vida privada, la familia, el domicilio, la honra y la reputación, se incluyeron libertades fundamentales como la de conciencia y de religión, las libertades de opinión y de expresión y el derecho a recibir información y participar en

los asuntos públicos; también se plantearon los derechos sociales al desarrollo, a la educación, a la salud y a la alimentación, al vestido, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado que incluye la seguridad social, de igual forma se estableció el derecho a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivas. A 72 setenta y dos años del antecedente que diera origen al Día Internacional de los Derechos Humanos y en medio de una emergencia sanitaria global que ha provocado el Covid 19, resulta más que necesario identificar los desafíos para garantizar la dignidad humana. Ante la destrucción y la incertidumbre que dejó la Segunda Guerra Mundial se encontró en los Derechos Humanos la oportunidad de promover la paz y la estabilidad, focalizando la reconstrucción de las personas a partir de los principios fundamentales como la igualdad y no discriminación, la dignidad y la solidaridad. Hoy los Derechos Humanos tienen a un enemigo más grande, destructivo y mortal que cualquier guerra, la desigualdad, las emergencias no pueden ser evitadas, si en México queremos que la crisis sanitaria no profundice la crisis de Derechos Humanos necesitamos abordar el problema de raíz, existe una terrible desigualdad económica y social que durante décadas ha hecho imposible el disfrute de los derechos básicos de millones de personas y las ha dejado a la desprotección. En pleno 2020 dos mil veinte y en el marco del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos tenemos una oportunidad para establecer un punto de partida en busca de una recuperación transversal y la reconstrucción de un mundo mejor, más resiliente, justo y sostenible, también es necesario en medio de esta pandemia honrar el esfuerzo de las personas que han trabajado por los derechos humanos particularmente por el personal de salud que en la primer línea de batalla se han expuesto para protegernos contra la enfermedad. Exhortamos a los gobiernos a profundizar su compromiso con los derechos humanos, a establecer mayores garantías para su respeto pleno y efectivo, a trabajar con más ahínco por la paz en nuestras comunidades, fortaleciendo las acciones en la atención y combate a todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres y luchando contra todo tipo de discriminación; conscientes de que llegará el juicio de la historia, hoy más que nunca debemos trabajar por la humanidad bajo el lema que planeta la agenda 2030 dos mil treinta, que en esta emergencia sanitaria nadie se quede atrás, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María elena de Anda Gutiérrez, comentó: muchas gracias Consejera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI).

VI.- Lectura Participativa de los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que son parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos, por parte de Servidores Públicos del Gobierno Municipal.

Se proyectó un video con los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que son parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos de la siguiente manera:

Artículo Primero. C. Presidenta del Sistema DIF Tepatlán Rosa Adriana Reynoso Valera.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo Segundo. C. Coordinador del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Edgardo Padilla Padilla.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo Tercero. C. Encargado de la Hacienda Y Tesorero Municipal Salvador Hernández Cedillo.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo Cuarto. C. Director de Proveeduría Fernando Plascencia Iñiguez.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo Quinto. C. Director del Instituto Municipal de Planeación Felipe Salazar Correa.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo Sexto. C. Director Jurídico Enrique Martín Barba

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo Séptimo. C. Coordinadora de Gestión Incluyente María del Carmen Nuño Sánchez

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo Octavo. C. Titular Órgano Interno de Control Arcelia Carranza de la Mora.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo Noveno. C. Comisario de la Policía Vial Alejandro Solano Rosas.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo Décimo. C. Director General de ASTEPA Artemio Aceves Casillas.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo Décimo Primero. C. Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Roberto Castro de Alba

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo Décimo Segundo. C. Jefe de Aseo Público José Fabián Martín Villalobos

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo Décimo Tercero. C. Jefa de Gestoría María del Rosario Padilla Ramírez.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo Décimo Cuarto. C. Jefe de Ecología y Medio Ambiente Ramón Navarro Barba

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo Décimo Quinto. C. Directora del Instituto Tepatitlense de la Mujer Mónica Jiménez Gómez.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo Décimo Sexto. C. Oficial del Registro Civil Gregorio Oropeza Ruvalcaba.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo Décimo Séptimo. C. Jefa de la Unidad de Transparencia Ana Paola Arias Varela.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo Décimo Octavo. C. Director de Promoción Económica Ramón Muñoz de Loza.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo Décimo Noveno. C. Director de Protección Civil y Bomberos Daniel Torres Suárez.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo Vigésimo. C. Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Francisco Vázquez Zárate.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo Vigésimo Primero. C. Oficial Mayor de Padrón y Licencias Araceli Preciado Prado.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo Vigésimo Segundo. C. Jefe de Alumbrado Público José Alberto Trujillo Aguirre.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo Vigésimo Tercero. C. Oficial Mayor Administrativo Alejandra García González.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo Vigésimo Cuarto. C. Directora de Fomento Deportivo Mónica Orozco Flores.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo Vigésimo Quinto. C. Jefe de Servicios Médicos Jorge Rafael Gutiérrez Iñiguez.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo Vigésimo Sexto. C. Director de Educación Armando Preciado Ramírez

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo Vigésimo Séptimo. C. Director de Arte y Cultura José Francisco Sandoval López.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo Vigésimo Octavo. C. Directora de Turismo Claudia del Carmen Navarro Loza.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo Vigésimo Noveno. C. Directora de Desarrollo Humano y Social Karina de Anda Báez.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo Trigésimo. C. Director de Servicios Municipales José Armando Bautista Gómez.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VII).

VII.- Mensaje a cargo de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez.

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, dirigió el siguiente mensaje:

Buenas tardes, con el permiso de mis compañeros regidores y agradeciendo a quienes han tomado la palabra, la Mtra. María Concepción Franco Lucio, regidora presidente de la Comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, al Doctor Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco así como de Fharide Acosta Malacón, Consejera ciudadana de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, a los Servidores Públicos que participaron en la lectura de los Artículos que conforman la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en mi carácter de Presidente Municipal y Ciudadana de Tepatitlán de Morelos, quiero compartir lo siguiente:

Que este 10 de diciembre de 2020 conmemoramos el día de los derechos humanos y lo debemos hacer bajo dos premisas: la reflexión y el compromiso.

Primero, la reflexión:

Indudablemente lo que nos ha marcado en este año son los efectos de la pandemia de coronavirus en el mundo, no somos ajenos a ello y cada pueblo del planeta podremos decir dónde nos ha golpeado más, considerando siempre que lo que más nos duele es haber perdido a seres humanos y ver las secuelas en los sobrevivientes de la enfermedad.

Lo que por años las naciones y los pueblos hemos trabajado en materia de derechos humanos, hoy parece estar en riesgo debido a la crisis económica y social del COVID, que amenaza con acrecentar o abrir nuevas brechas de desigualdad, discriminación o exclusión entre los seres humanos.

De la reflexión debemos pasar a la acción, reconociendo que aún nos falta camino por recorrer en temas de salud mundial, es tiempo de que las naciones, entiéndase desde sus bases primarias: los pueblos,

comencemos a cerrar filas rumbo a un camino de recuperación, donde la salud y la economía encuentren el punto justo de reconstruir para mejorar, asegurándose de que los derechos humanos sean la base para los esfuerzos de recuperación en todos los campos en los que nos desarrollamos.

Y esto nos lleva al segundo punto, el compromiso:

A nivel mundial, este 10 de diciembre es una oportunidad que tenemos para reafirmar la importancia de los derechos humanos, para construir de nuevo el mundo que queremos y que aprendamos a vivir una nueva realidad, donde el motor que nos mueva sea el amor por nuestros semejantes, el respeto y la empatía por la realidad que cada uno vive, sin dejar a nadie atrás y buscando la forma en que nadie padezca las desigualdades que se presentan.

Es tiempo de las mujeres y hombres de buen corazón, de la gente emprendedora, de los comprometidos en hacer que las cosas mejoren, la sacudida que el COVID nos ha dado es muy dura y debemos aprender que si queremos seguir caminando necesitamos la empatía de los demás y del testimonio transformador e inspirador de las grandes causas, primeramente, la de la vida y la de la salud; sin esto, nada de lo que soñemos valdrá la pena ni el sacrificio.

Quiero cerrar mi intervención invitando a todos a conocer y hacer vida cuatro postulados que las Naciones Unidas piden al mundo entero:

1. Identificar y erradicar cualquier tipo de discriminación en nuestro entorno.
2. Actuar responsablemente frente a las desigualdades.
3. Impulsar la participación y la solidaridad de personas y gobiernos para construir el mundo más allá del coronavirus.
4. Impulsar el desarrollo sostenible: donde se ponga al ser humano al centro de las decisiones políticas para lograr una recuperación sin que nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VIII).

VIII.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez.

C. Lucía Lorena López Villalobos.

El Síndico Municipal:

C. Salvador Mora López.

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,934 dos mil novecientos treinta y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 69 sesenta y nueve de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos